



# CAMPEONATO ARGENTINO DE KARTING TEMPORADA 2026

## REGLAMENTO DEPORTIVO

Organización: **BS Project** | Fiscalización: **CDA – ACA**

**3 EVENTOS · CAMPEONATO ABIERTO · TEMPORADA 2026**

Vigente desde el 1 de enero de 2026. Este documento reemplaza en su totalidad a cualquier reglamento anterior del Campeonato Argentino de Karting.



## ÍNDICE GENERAL

---

<b>Art. 1</b> Organización y Títulos	.....
<b>Art. 2</b> Marco Reglamentario y Normativa Aplicable	.....
<b>Art. 3</b> Compromisos Generales	.....
<b>Art. 4</b> Categorías y Edades	.....
<b>Art. 5</b> Inscripciones y Documentación	.....
<b>Art. 6</b> Pilotos Aceptados y Licencias	.....
<b>Art. 7</b> Numeración	.....
<b>Art. 8</b> Karts y Equipamiento Admisibles	.....
<b>Art. 9</b> Verificaciones Técnicas y Administrativas	.....
<b>Art. 10</b> Neumáticos — Proveedor Oficial y Control	.....
<b>Art. 11</b> Combustible y Lubricantes	.....
<b>Art. 12</b> Estructura y Desarrollo de la Competencia	.....
<b>Art. 13</b> Suspensión de Sesiones — Bandera Roja	.....
<b>Art. 14</b> Ayuda Externa en Pista	.....
<b>Art. 15</b> Materiales — Sellado y Motores	.....
<b>Art. 16</b> Sistema de Puntaje del Campeonato	.....
<b>Art. 17</b> Cobertura Médica	.....
<b>Art. 18</b> Sanciones y Cuadro de Penalizaciones	.....
<b>Art. 19</b> Apelaciones	.....
<b>Art. 20</b> Casos Omitidos	.....
— Anexo I — Motorización Pilotos Extranjeros en OKn	.....
— Anexo II — Sudam 125	.....
— Anexo III — Categorías Teloneras e Invitadas	.....
— Anexo IV — Seguridad General	.....
— Anexo VI — Logo Oficial del Campeonato	.....



## ARTÍCULO 1 — ORGANIZACIÓN Y TÍTULOS

---

### 1.1 Autoridad Fiscalizadora

La Comisión Deportiva Automovilística (CDA) del Automóvil Club Argentino (ACA), en su carácter de entidad propietaria y fiscalizadora del Campeonato Argentino de Karting, delega la organización administrativa y logística del certamen 2026 en la productora BS Project.

### 1.2 Títulos en Disputa

Se otorgará el título de Campeón Argentino de Karting al piloto que obtenga la mayor cantidad de puntos al finalizar el campeonato en cada categoría:

- Mini
- Cadete
- OK-N Junior (OK-NJ)
- OK-N Senior (OK-N)
- Proam

### 1.3 Cantidad de Eventos

El Campeonato Argentino de Karting 2026 constará de tres (3) eventos integrados en el Calendario Deportivo de la CDA. Los dos primeros eventos serán de puntaje simple, mientras que el tercero tendrá carácter de Evento Especial y otorgará un 50% de puntaje adicional. Ante la imposibilidad de realizar una competencia, CDA KARTING se reserva la facultad de reprogramar la fecha.

### 1.4 Aplicación

Todas las partes intervinientes —CDA, Organizador, Prestadores de Servicios, Pilotos, Concurrentes y Directores de Equipo— quedan obligadas a la estricta observancia y cumplimiento de las normas que rigen la presente competencia.

### 1.5 Género

Los términos relativos a personas físicas en este reglamento se consideran aplicables a todos los géneros de manera indistinta.

## ARTÍCULO 2 — MARCO REGLAMENTARIO Y NORMATIVA APLICABLE

---

Todas las partes involucradas se comprometen a cumplir íntegramente con la siguiente normativa, en orden de jerarquía:

1. Código Deportivo Internacional de la FIA (disponible en [fia.com](http://fia.com)).
2. Reglamento Argentino de Karting (RAK) vigente.
3. Reglamento Técnico del Campeonato Argentino de Karting 2026.
4. Presente Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Karting 2026.
5. Reglamento Particular de la Prueba (RPP) y Notas de las Autoridades de Carrera de cada evento.

Los encabezados y títulos de este reglamento se utilizan para facilitar la referencia; no poseen valor normativo.

**NOTA:** La facultad exclusiva de conceder exenciones o dispensas a las disposiciones de este reglamento reside en la CDA Karting.



## ARTÍCULO 3 — COMPROMISOS GENERALES

---

Todos los participantes —Pilotos, Concurrentes, Directores de Equipo, Organizador, Oficiales y Prestadores de Servicios— asumen los siguientes compromisos al momento de su inscripción:

- Conocer y acatar la totalidad del presente Reglamento Deportivo y sus normativas complementarias.
- Actuar con espíritu deportivo y respeto hacia las autoridades, rivales, oficiales y el público.
- Garantizar que los vehículos cumplan con las condiciones de elegibilidad y seguridad durante toda práctica y competencia.
- Llevar en todo momento el pase de acreditación correspondiente dentro del Paddock, Parques de Asistencia y zonas de pista.
- Asegurarse de que todas las personas vinculadas a su inscripción cumplan los requisitos del Reglamento Técnico y el Reglamento Deportivo.



## ARTÍCULO 4 — CATEGORÍAS Y EDADES

El Campeonato Argentino de Karting 2026 estará compuesto por las siguientes categorías. Las edades se computarán al inicio de la temporada conforme al Reglamento Argentino de Karting 2026:

Categoría	Edad Mínima	Edad Máxima
Mini	6 años cumplidos en el año 2026	10 años al inicio del campeonato. El piloto no deberá cumplir 11 años al cierre del torneo.
Cadete	7 años cumplidos en el año 2026	12 años al inicio del año del campeonato
OK-NJ (Junior)	12 años cumplidos en el año 2026	14 años al inicio del año del campeonato
OK-N (Senior)	14 años cumplidos en el año 2026	Sin límite
Proam	26 años cumplidos en el año 2026	Sin límite
Sudam 125	15 años cumplidos en el año 2026	Sin límite

**NOTA:** El piloto que ascienda de categoría no podrá regresar a la misma. Se entiende por ascenso competir en una categoría que requiere mayor edad mínima o de mayor potencia.

## ARTÍCULO 5 — INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN

### 5.1 Gestión de Inscripciones

Las inscripciones estarán a cargo de BS Proyect, completando el formulario online con la documentación requerida. No se establece un límite máximo de inscriptos, sin perjuicio de los límites operativos por pista del Art. 12.

### 5.2 Requisitos para la Validez de la Inscripción

- Formulario de inscripción online debidamente completado.
- Formulario de registro firmado por Piloto y Concurrente (se admiten copias escaneadas por correo electrónico).
- Copias legibles de las licencias deportivas vigentes y fotografías actualizadas de Piloto y Concurrente, junto con DNI o pasaporte del Piloto.
- Comprobante de transferencia bancaria o confirmación de pago mediante tarjeta de crédito.

**NOTA:** Bajo ninguna circunstancia se aceptarán formularios incompletos o sin la documentación respaldatoria. El rechazo de una solicitud será notificado dentro de las 48 horas hábiles.

### 5.3 Asignación de Boxes

La asignación de boxes estará a cargo del Organizador (BS Proyect) y será informada a cada equipo mediante el RPP de cada evento.

## ARTÍCULO 6 — PILOTOS ACEPTADOS Y LICENCIAS

### 6.1 Licencias Nacionales

Todo piloto deberá poseer una Licencia Deportiva y médica vigentes emitidas por la CDA-ACA, en el grado que corresponda a su categoría. Los pilotos de nacionalidad argentina con licencia deportiva internacional deberán tramitar adicionalmente la licencia nacional.



## 6.2 Requisito de Licencia por Categoría

Categoría	Tipo de Licencia Requerida
Mini y Cadete	Licencia nacional de Karting Grado D
OK-NJ (Junior)	Licencia nacional de Karting Grado G
OK-N (Senior) y Proam	Licencia nacional de Karting Grado E o F



## 6.3 Pilotos Extranjeros

El Campeonato es un certamen abierto. Los pilotos con licencias de otras federaciones deberán presentar obligatoriamente:

- Autorización y Visado: permiso oficial de salida emitido por su Autoridad Deportiva Nacional (ADN) afiliada a la FIA (Art. 2.3.7 o 3.9.4 del CDI de la FIA).
- Licencia Deportiva vigente Internacional o Nacional, según corresponda, emitida por su ADN de origen en los grados reglamentados por la CIK-FIA para 2026 (E, F y G).
- Concurrente: inscripto bajo un Concurrente con licencia de su país de origen, o un Concurrente con licencia CDA-ACA vigente.

## 6.4 Cantidad Mínima de Pilotos

Para que cada instancia de un evento otorgue puntaje para el Campeonato, deberán estar inscriptos un mínimo de cinco (5) pilotos licenciados por categoría.



## ARTÍCULO 7 — NUMERACIÓN

---

### 7.1 Asignación y Rangos

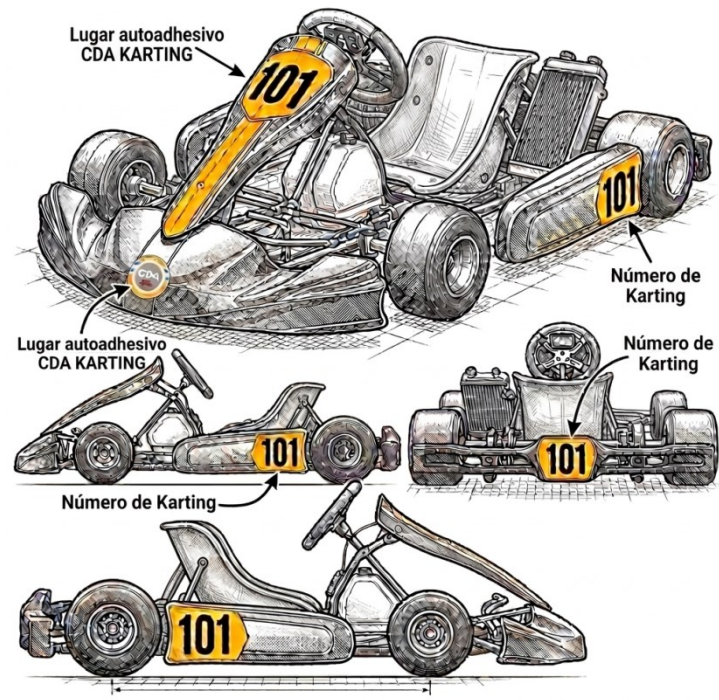
La numeración será otorgada según el resultado del Ranking Oficial CDA 2025. El piloto campeón no podrá cambiar su numeración.

Rango de Números	Categoría
1 – 99	OK-N (Senior)
101 – 199	OK-NJ (Junior)
201 – 299	Cadete
301 – 399	Mini
401 – 499	Proam
505 – 599	Sudam 125

### 7.2 Especificaciones de los Números Identificatorios

- Color: números negros sobre fondo amarillo en todas las divisiones.
- Cantidad: cuatro (4) identificadores por kart — uno en el panel frontal, dos en los pontones laterales (cerca de las ruedas traseras) y uno en el paragolpes trasero.
- Dimensiones mínimas: altura de 15 cm, espesor de trazo de al menos 2 cm.
- Tipografía: DOM VERI CASUAL, IMPACT, ARIAL BLACK o similar, sin agregados ni decorados.
- Placas portanúmeros: planas, bordes redondeados, 22 cm por lado.
- Información adicional en pontones: bandera del país del piloto y nombre/apellido, altura mínima de 4 cm.

**NOTA:** Los números deberán estar colocados antes del inicio de los Entrenamientos Libres Oficiales. El participante es responsable de garantizar su visibilidad en todo momento.



Será obligatorio el uso de los autoadhesivos con el logo de la CDA en los lugares indicados. El incumplimiento de esta norma será pasible de una sanción económica.

### 7.3 Ranking de Grilla

En caso de que por fuerza mayor no pudieran realizarse las pruebas de clasificación, la grilla de la primera manga se conformará con el Ranking Oficial determinado por la CDA Karting según el Campeonato 2025.

## ARTÍCULO 8 — KARTS Y EQUIPAMIENTO ADMISIBLES

### 8.1 Especificaciones Técnicas

El campeonato está reservado exclusivamente para vehículos que cumplan las especificaciones del Reglamento Técnico vigente para cada categoría, con aprobación CDA Karting.

### 8.2 Gestión de Cambios de Equipamiento, Clase o Concurrente

- Se autoriza el cambio de chasis únicamente en caso de rotura debidamente comprobada por la Comisión Técnica de CDA KARTING.
- El cambio de categoría de un piloto durante el Campeonato 2026 sólo podrá realizarse previa solicitud formal ante CDA KARTING, quien analizará y autorizará o denegará la petición.
- El cambio de Piloto se permite en una sola oportunidad durante el Campeonato, previa solicitud formal ante CDA KARTING.

### 8.3 Carenado Delantero (Panel Frontal) — Obligación CIK-FIA

En todas las categorías (salvo Mini y Cadete) es obligatorio el uso del panel frontal (trompa) homologado CIK-FIA. Los pilotos deberán ingresar al Parque de Asistencia de Salida con el carenado delantero desmontado y montarlo bajo supervisión de un Comisario Técnico.

- Desde las Mangas Clasificadoras hasta la Fase Final, el carenado deberá estar en posición técnica correcta conforme al Dibujo Técnico CIK-FIA.



- Si el Juez de Hecho informa que el carenado no está en posición correcta al término de una actividad, los Comisarios aplicarán automáticamente cinco (5) segundos de penalización. Esta decisión es inapelable.
- Queda estrictamente prohibido recolocar el carenado sin autorización del Juez de Hecho. La violación implica la exclusión del piloto del evento (inapelable).

#### 8.4 Cámaras On Board

Se podrá colocar una cámara de video con memoria mínima de 4 GB. Ubicación: sobre el radiador (en Cadete: sobre el cubre volante). Su uso no es obligatorio, pero la CDA podrá solicitar las tarjetas cuando lo estime necesario. No se admiten cámaras tipo 360°.



## ARTÍCULO 9 — VERIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

---

### 9.1 Verificación Administrativa

A cargo de la CDA en el horario indicado en el RPP. Deberán presentarse Piloto, Concurrente, Director de Equipo y Motorista con la siguiente documentación:

- Piloto: Licencia Deportiva, Licencia Médica y DNI o Pasaporte.
- Concurrente: Licencia Deportiva vigente.

### 9.2 Verificación Técnica Previa

Se controlará la seguridad de la indumentaria del piloto, el estado y configuración del kart (sellado de chasis, motor, etc.). Todos los datos se volcarán en el Pasaporte Técnico del kart.

**NOTA:** La ausencia o verificación tardía serán sancionadas conforme al Art. 18. La falta de sellado o la violación de marcas de identificación ocasionará la exclusión del vehículo.

### 9.3 Material a Sellar

Al momento de la verificación técnica inicial, cada piloto deberá presentar para su sellado:

### 9.4 Gestión de Neumáticos

Al momento de la verificación técnica inicial, cada piloto deberá presentar para su sellado:

#### OK-NS y OK-NJ

**Viernes (Día 1):** Se autoriza 1 juego de neumáticos (dos delanteros y dos traseros). Los mismos serán sellados a partir del segundo entrenamiento y deberán utilizarse tanto en las tandas de práctica como en el Warm Up.

**Sábado y Domingo (Días 2 y 3):** Se autorizan 2 juegos de neumáticos adicionales. Su uso es obligatorio desde el inicio de la Clasificación, incluyendo Mangas, Super Heat y Finales. El piloto tendrá libertad para administrar dichos juegos según su criterio.

#### CADETE, PROAM, SUDAM 125

**Viernes (Día 1):** Se autoriza 1 juego de neumáticos (dos delanteros y dos traseros). Los mismos serán sellados a partir del segundo entrenamiento y deberán utilizarse tanto en las tandas de práctica como en el Warm Up.

**Sábado y Domingo (Días 2 y 3):** Se autorizan 1 Juego de neumáticos adicionales. Su uso es obligatorio desde el inicio de la Clasificación, incluyendo Mangas, Super Heat y Finales. El piloto tendrá libertad para administrar dichos juegos según su criterio.

#### MINI

Se autoriza 1 juego de neumáticos para todo el evento.

### 9.5 Gestión de Chasis y Sustitución

#### OK-NS y OK-NJ

#### MINI, CADETE, PROAM, SUDAM 125

**Uso de Chasis:** Se permite el uso de un único chasis por evento. Su reemplazo solo será autorizado en caso de daño estructural irreversible, previa verificación del cuerpo técnico de la CDA y con la aprobación expresa del Delegado Técnico. El chasis de reemplazo deberá ser de idéntica marca y modelo, contando con la habilitación vigente de la CDA. Una vez descartado, el chasis original no podrá ser reutilizado en el resto del campeonato. El recambio de chasis conllevará una penalización de diez (10) puestos en la grilla de la siguiente prueba.



**NOTA:** Cualquier sospecha de daño o anomalía en el chasis debe notificarse a la autoridad técnica antes de que el vehículo abandone el Parque Cerrado.

## ARTÍCULO 10 — NEUMÁTICOS — PROVEEDOR OFICIAL Y CONTROL

### 10.1 Proveedor Oficial

El proveedor oficial de neumáticos del Campeonato Argentino de Karting 2026 es MG Tyres.

#### Categorías OK-NJ, OK-N, PROAM y SUDAM 125

Condición de Pista	Modelo Autorizado
Suelo seco (Slick)	Modelo SH2
Lluvia (Wet Weather)	Modelo SW2

Sesión	Neumáticos Slick	Neumáticos de Lluvia
Entrenamientos Libres y Warm-Up	Máx. 2 juegos nuevos	Sin restricción
Clasificación, Mangas y Final	Máx. 2 juegos nuevos	Máx. 2 juegos nuevos

#### Categorías MINI y CADETE

Condición de Pista	Modelo Autorizado
Suelo seco (Slick)	Modelo a confirmar
Lluvia (Wet Weather)	Modelo a confirmar

Sesión	Neumáticos Slick	Neumáticos de Lluvia
Entrenamientos Libres y Warm-Up	Máx. 1 juego nuevo	Sin restricción
Clasificación, Mangas y Final	Máx. 1 juego nuevo	Máx. 1 juego nuevo

### 10.3 Gestión, Sorteo y Custodia

- Los neumáticos se asignarán mediante sorteo aleatorio en presencia del Comisario Deportivo y/o Técnico de la CDA, en el horario del RPP.
- Los códigos de barras de cada neumático asignado se registrarán en el Pasaporte Técnico del piloto.
- El almacenamiento, cuidado y custodia de los neumáticos es responsabilidad exclusiva del Piloto y su Concurrente.

### 10.4 Control de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV)

- Metodología: dispositivos de medición MiniRAE Lite.
- Límite permitido: valor máximo de 15 ppm (partes por millón).
- Sanción por incumplimiento: prohibición de acceso a la Pre-Parrilla y exclusión automática de la fase en curso.

**NOTA:** Esta sanción es inapelable y no posee efecto suspensivo, en razón de la naturaleza técnica de la medición.



## ARTÍCULO 11 — COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

### 11.1 Proveedor Oficial

Conforme a la designación de CDA KARTING, el proveedor exclusivo de combustible (nafta) será BS Project.

### 11.2 Procedimiento de Pedido y Pago

- El procedimiento de pedido y cobro estará a cargo de BS PROYECT, siendo informado previamente en el Reglamento Particular de la Prueba correspondiente.

### 11.3 Normas de Uso y Control Técnico

- Lubricantes: exclusivamente aceites de 2 tiempos incluidos en la lista de productos aprobados por la CIK-FIA.
- Control: análisis mediante Detectores de Infrarrojos FTIR realizados por personal de BS PROYECT directamente en el depósito de los karts.
- Gestión ambiental: todos los bidones vacíos deben devolverse obligatoriamente al depósito de combustible informado en el RPP.

## ARTÍCULO 12 — ESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA COMPETENCIA

### 12.1 Fases del Evento

Cada evento se desarrollará de manera consecutiva a través de las siguientes etapas, según los horarios del RPP:

1. Entrenamientos Libres.
2. Clasificación Cronometrada.
3. Mangas Clasificadorias (Manga 1 y Manga 2).
4. Súper Heat.
5. Final.

### 12.2 Restricciones de Pruebas y Ensayos

Con el objetivo de garantizar la igualdad de condiciones, se establece el siguiente régimen de uso de pista:

- Veda Deportiva: Los circuitos que formen parte del calendario estarán vedados para pruebas durante los 15 días previos al inicio de la competencia.
- Reapertura de Pista: Los trazados quedarán habilitados exclusivamente a partir del miércoles previo a la fecha de la carrera (inclusive).

### 12.3 Capacidad en Pista

Instancia	Máximo de karts en pista
Entrenamientos Libres y Clasificación	30 karts
Mangas, Súper Heat y Final	36 karts

En caso de superar los 30 participantes inscriptos, podrán formarse grupos en partes iguales según la numeración asignada. Si un Concurrente tuviera dos o más pilotos en un mismo grupo y requiere cambio, podrá solicitarlo por escrito a los Comisarios Deportivos.

### 12.4 Entrenamientos Libres



- Se realizarán dos (2) entrenamientos oficiales.
- Si una tanda se interrumpe habiéndose cumplido el 80% del tiempo estipulado, los Comisarios Deportivos podrán darla por cumplida.
- En caso de detención con Bandera Roja, el tiempo de la tanda podrá incrementarse únicamente en dos (2) minutos.
- Los karts podrán ser asistidos para retirarlos de posiciones peligrosas, siguiendo directivas de los Oficiales de Pista.
- No se aceptarán reclamos por posibles efectos derivados de las interrupciones de las tandas.

## 12.5 Clasificación Cronometrada

Se realizará según los horarios del RPP. La CDA podrá disponer su realización el día viernes, informándolo oportunamente.

- Duración mínima: cinco (5) minutos desde la apertura de boxes.
- Tiempo límite de salida: máximo cuatro (4) minutos desde la apertura de boxes para realizar el primer paso por la Dirección de la Prueba.
- Al cumplirse el tiempo, se mostrará la bandera a cuadros a todos los participantes en pista.
- Queda prohibido detenerse en pista durante la clasificación, salvo fallas mecánicas comprobables por los Comisarios Técnicos.
- El piloto que ingrese a boxes y no se dirija al Parque Cerrado verá anulados sus tiempos. Si los Comisarios ordenan el ingreso de un kart (Bandera Negra), el participante deberá dirigirse exclusivamente al Parque Cerrado.

### 12.5.1 Interrupción de la Clasificación por Bandera Roja

- La toma de tiempos cesará inmediatamente al exhibirse la bandera roja.
- Si se interrumpe por fuerza mayor, la tanda continuará por el tiempo restante cuando los Comisarios lo determinen. El cronometraje se reiniciará cuando el primer kart se aproxime a la Dirección de Prueba (aprox. 10 metros).
- Puede continuar el kart que llegue por sus propios medios a la zona de Bandera Roja. No puede hacerlo quien requirió ayuda de terceros ni quien causó la interrupción.
- Todo vehículo que ingrese a boxes durante la interrupción verá anulados sus tiempos. El ingreso debe ser directo al Parque Cerrado.
- Si se cumplió el 80% del tiempo estipulado, los Comisarios podrán dar la clasificación por cumplida sin que esto la transforme en atípica.

## 12.6 Mangas Clasificadorias

La grilla de largada de las Mangas se determina por el resultado de la Clasificación General (el 1.º de Clasificación larga 1.º en Manga 1 y en Manga 2).

### 12.6.1 Sistema de Puntos en Contra (Mangas)

Resultado	Puntos en Contra
1.º puesto	0 puntos
2.º puesto	2 puntos
3.º puesto	3 puntos
n.º puesto	n puntos (acumulando 1 por posición)
No participación en la manga	Puntos del último clasificado + 1
Exclusión o Bandera Negra	Puntos del último clasificado + 5



Todo piloto que no complete el total de vueltas será clasificado según las vueltas efectivamente recorridas.

**NOTA:** Los pilotos que no se encuentren en la zona de Pre-Grilla en el horario estipulado en el RPP quedarán excluidos de la competencia sin excepción alguna.

### 12.7 Súper Heat

- La grilla se confecciona por la suma de puntos en contra de las Mangas 1 y 2. El menor puntaje larga 1.º.
- El Súper Heat otorga puntaje que se suma al acumulado de las Mangas para establecer la Clasificación Intermedia Final.
- Solo los primeros 36 pilotos de la Clasificación Intermedia Final acceden a la Fase Final.
- En caso de igualdad de puntos, el orden se define según el resultado de la Clasificación Cronometrada.

### 12.8 Final

Categoría	Distancia Mínima de Carrera
OK-N (Senior)	Según RPP del evento
OK-NJ (Junior)	Según RPP del evento
Cadete / Mini / Proam	Según RPP del evento

La bandera a cuadros se exhibe al líder al cruzar la meta al término de la vuelta en la que se cumpla la distancia establecida.

### 12.9 Procedimiento de Largada — Salida Lanzada

- Luego de la línea roja, los karts se forman en dos filas. No se pueden recuperar posiciones ni calentar neumáticos.
- La velocidad de largada debe ser constante entre 30 km/h y 50 km/h.
- Desde el comienzo de los carriles, no se pueden tocar ni cruzar las líneas hasta que se apague el semáforo. Cruzar las líneas es plausible de sanción.
- El apagado del semáforo da inicio a la competencia.

### 12.10 Procedimiento con Cartel de SLOW

- Bandera amarilla agitada + cartel SLOW: carrera neutralizada, el líder impone la velocidad.
- Bandera amarilla estática + cartel SLOW: se relanza en la próxima vuelta.
- Bandera Verde: carrera relanzada. No se permiten sobrepasos antes de la línea de sentencia.



### 12.11 Soporte Tecnológico

Los Comisarios Deportivos están facultados para utilizar sistemas de video, telemetría o medios electrónicos auxiliares. Sus resultados podrán anular o rectificar las decisiones de los Jueces de Hecho.



## ARTÍCULO 13 — SUSPENSIÓN DE SESIONES — BANDERA ROJA

### 13.1 Autoridad

Únicamente el Colegio de Comisarios Deportivos o el Director de la Prueba pueden suspender una sesión por razones de seguridad, accidentes o fuerza mayor. Ante la Bandera Roja, los pilotos deberán reducir la velocidad de inmediato y dirigirse, con extrema precaución, al sector indicado por la autoridad.

### 13.2 Protocolos según Momento de Suspensión en Carrera

Caso	Condición	Protocolo Aplicable
A — Largada nula	Menos de 2 vueltas completadas	15 minutos de reparación. Los karts se reagran en su posición original y las trompas no se sancionan.
B — Reinicio	Entre 2 vueltas y 75% de distancia	Parque cerrado. Los karts que lleguen por propios medios pueden reiniciar en la posición de la vuelta anterior. La carrera finaliza por orden de llegada.
C — Carrera finalizada	Más del 75% de la distancia	La carrera se da por finalizada. Clasificación oficial: orden de la vuelta anterior.

### 13.3 Penalización por Carenado Delantero en Carrera

Si al momento de detenerse la carrera el carenado delantero no se encuentra en posición técnica correcta, se impondrá automáticamente una penalización de cinco (5) segundos. Sanción inapelable y sin recurso.

### 13.4 Arranque del Kart luego de un Incidente

- El piloto tendrá un único intento de arranque si el kart se detiene en pista.
- En caso de no arrancar, el kart debe ser trasladado a un lugar seguro. El piloto aguardará junto al puesto de banderillero más cercano.
- Para retornar al Parque Cerrado, el piloto deberá esperar el rescate de la organización.
- El intento de reinicio debe realizarse fuera de la línea de carrera.

## ARTÍCULO 14 — AYUDA EXTERNA EN PISTA

Categoría	¿Permitida?	Alcance de la Intervención
Mini y Cadete	Sí — Empujadores (cantidad en RPP)	Puesta en marcha, traslado de zona peligrosa, asistencia a banderillero.
OK-NJ (Junior)	Sí — Asistentes de pista (cantidad en RPP)	Traslado de karts a zonas seguras, asistencia a banderilleros, guiar por cualquier otra intervención.
Proam	Sí — Empujadores (cantidad en RPP)	Exclusivamente en curva 1 durante la primera vuelta efectiva de carrera.
OK-N (Senior)	No	Ninguna forma de ayuda externa en pista.

### 14.1 Rescate en Pista

- El rescate de karts se realizará una vez finalizada la sesión.
- El piloto permanecerá dentro del kart con el casco puesto y accionando el freno hasta ser asistido por el carro de rescate.



## ARTÍCULO 15 — MATERIALES — SELLADO Y MOTORES

### 15.1 Sellado de Motores por Categoría

Categoría	Motores a Sellar	Partes Sujetas a Sellado
OK-N y OK-NJ	Hasta 2 motores (distintas marcas habilitadas)	Carter, Cilindro y Tapa
Cadete y Proam	1 motor único	Carter, Cilindro y Tapa
Mini	Impulsor Honda mono marca (a sorteo)	—

**NOTA:** Cualquier modificación a lo establecido será comunicada oficialmente mediante un anexo o en el Reglamento Particular de la Prueba (RPP) del evento.

### 15.2 Penalizaciones por Apertura o Cambio de Motor

Instancia	Penalización Aplicada
Clasificación	+8 posiciones sobre el resultado obtenido
Mangas Clasificatorias	+8 puestos en la prueba en cuestión
Súper Heat	+8 puestos en la prueba en cuestión
Final	+15 puestos en la Final

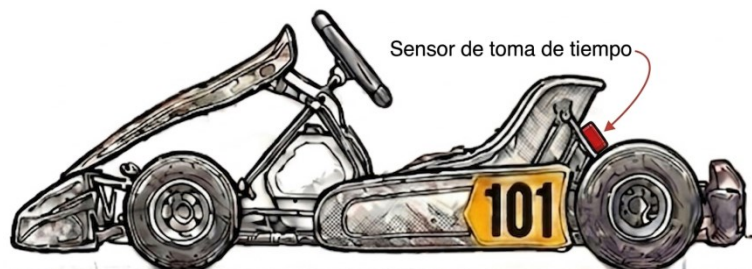
**NOTA:** En caso de apertura de sellos no autorizada, sin perjuicio de los recargos de puestos, serán aplicables las sanciones del RDA. El Concurrente y el Preparador son solidariamente responsables del cumplimiento del régimen de sellado. En caso de rotura comprobable por el cuerpo técnico de la CDA, no se aplicará la sanción por puestos.

### 15.3 Intercambio de Materiales — OK-N y OK-NJ

El Comisario Deportivo, Director de la Prueba o Comisario Técnico se reservan el derecho de solicitar el intercambio de materiales definidos como intercambiables en el Reglamento Técnico (específicamente: sistema de encendido y sistema de escape/silenciador).

### 15.4 Ubicación del Transponder

El transponder debe instalarse en el soporte de la butaca, del lado izquierdo del kart, sobre el caño trasero de sujeción, utilizando el porta-transponder provisto por la empresa prestadora. La devolución debe realizarse dentro de los 30 minutos posteriores a la finalización de la actividad de la categoría en el evento.



## ARTÍCULO 16 — SISTEMA DE PUNTAJE DEL CAMPEONATO



## 16.1 Condición para ser Campeón

Será Campeón Argentino de Karting 2026 el piloto que reúna la mayor cantidad de puntos al finalizar los tres (3) eventos del campeonato en su categoría. Todos los eventos son válidos para el cómputo final.

## 16.2 Tablas de Puntaje

### Prueba de Clasificación

Puesto	Puntaje
1.º	2 puntos

### Mangas Clasificatorias

1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	11.º en adelante
15	12	10	8	6	5	4	3	2	1	0

### Súper Heat

1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	11.º en adelante
20	16	13	10	8	6	4	3	2	1	0

### Final

1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	11.º en adelante
30	25	22	20	18	16	14	13	12	11	10-1

## 16.3 Evento de Cierre — Puntaje Especial

La última competencia otorgará un 50% de puntaje adicional respecto a un evento simple.

## 16.4 Casos de Empate en Puestos del Campeonato

En caso de empate en puntos entre dos o más Pilotos al finalizar el Campeonato, el desempate se realizará por la

aplicación de los siguientes criterios sucesivos:

- Mayor número de primeros puestos obtenidos.
- Mayor número de segundos puestos obtenidos.
- Mayor número de terceros puestos obtenidos, y así sucesivamente para los puestos subsiguientes.
- Si mediante la aplicación del procedimiento descrito no se lograra definir las posiciones, el ente fiscalizador

determinará el ganador según los criterios que considere adecuados.

## 16.5 Pruebas Atípicas

No será de aplicación el régimen de pruebas atípicas en la presente temporada.



## ARTÍCULO 17 — COBERTURA MÉDICA

La prestación de la cobertura médica obligatoria se cumplimentará de acuerdo a lo establecido por el RDA y las exigencias del circuito habilitado. El Organizador deberá garantizar los servicios médicos mínimos requeridos para la habilitación del evento por parte de la CDA.

## ARTÍCULO 18 — SANCIONES Y CUADRO DE PENALIZACIONES

El cuadro detallado de multas administrativas será informado en el RPP previo a cada evento, en cumplimiento del RDA. Las siguientes penalizaciones son de aplicación reglamentaria automática:

Infracción	Sanción
Carenado delantero fuera de posición al término de una fase oficial	5 segundos (inapelable)
Recolocación indebida del carenado sin autorización del Juez de Hecho	Exclusión del evento (inapelable)
Ausencia o tardanza en la verificación administrativa / técnica	Multa según RPP
Apertura / cambio de motor antes de la Clasificación	+8 posiciones en Clasificación
Apertura / cambio de motor antes de Mangas o Súper Heat	+8 puestos en la prueba
Apertura / cambio de motor antes de la Final	+15 puestos en Final
Cambio de chasis (autorizado por Delegado Técnico)	+10 puestos en la siguiente prueba
No presentarse en Pre-Grilla en el horario del RPP	Exclusión de la instancia (sin exoneración)
COV en neumáticos superior a 15 ppm	Exclusión de la fase en curso (inapelable)
Detención en pista durante Clasificación sin causa mecánica justificada	Anulación de tiempos de clasificación
No devolución del transponder dentro de los 30 minutos establecidos	Multa según RPP

## ARTÍCULO 19 — APELACIONES

El derecho de apelación corresponde exclusivamente a los Concurrentes, conforme a lo previsto en el RDA y el Código Deportivo Internacional de la FIA.

La apelación deberá realizarse por escrito ante los Comisarios Deportivos actuantes, acompañada en ese acto de la suma estipulada por la CDA-ACA para apelaciones deportivas y técnicas, según el tipo de decisión impugnada.

**NOTA:** Las siguientes sanciones son inapelables y no admiten recurso de ningún tipo: penalización por carenado delantero fuera de posición; exclusión por recolocación indebida del carenado; y exceso de COV en neumáticos.

## ARTÍCULO 20 — CASOS OMITIDOS

Los casos omitidos en el presente reglamento, así como toda situación no contemplada expresamente, serán resueltos por la CDA Karting y comunicados mediante anexos al Reglamento Deportivo o a través del RPP del evento correspondiente. La resolución de la CDA Karting es definitiva.



---

## ANEXOS Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

---

### ANEXO I — MOTORIZACIÓN PARA PILOTOS EXTRANJEROS EN OKN

En las categorías OKn y OKn Junior, aquellos pilotos de nacionalidad extranjera con licencia emitida en países limítrofes cuentan con una disposición especial: podrán competir utilizando su propio impulsor. No existe la obligatoriedad de que dicho motor sea adquirido a través de los representantes locales de las marcas habilitadas.

Para acceder a este beneficio, el motor deberá ajustarse estrictamente a la reglamentación técnica argentina. Los interesados deberán enviar una solicitud formal de participación vía correo electrónico a la casilla [cnk@aca.org.ar](mailto:cnk@aca.org.ar)

### ANEXO II — SUDAM 125

Con el presente campeonato estará participando la Categoría Sudam 125, un certamen dedicado a pilotos que adquieran la experiencia necesaria para acceder a futuro a la categoría OK-N (Senior). Los términos de participación son los siguientes:

- Antecedentes: No haber competido previamente en las categorías OK-N u OK-N Junior.
- Experiencia Internacional: No registrar participación en certámenes de karting en el exterior.
- Palmarés: No haber obtenido el título de Campeón Argentino de Karting, ni haber finalizado en el Top 10 de los campeonatos Sudam Senior.
- Categorías Especiales: Aquellos pilotos que registren participaciones en competencias internacionales o en categorías de mayor potencia a nivel nacional, deberán remitir sus antecedentes deportivos a [cnk@aca.org.ar](mailto:cnk@aca.org.ar) para la evaluación y posterior aprobación de su inscripción.
- Los tres primeros puestos de dicha división deberán ascender a la categoría OK-NS. En la temporada 2027.

### ANEXO III — INTEGRACIÓN DE CATEGORÍAS TELONERAS E INVITADAS

Con el propósito de integrar a la comunidad del karting argentino, la CDA Karting se reserva el derecho de invitar a categorías regionales federadas en cada una de sus visitas a los distintos circuitos del país. Esta iniciativa se llevará adelante de común acuerdo con BS Proyect, permitiendo que las categorías zonales se sumen al espectáculo del Campeonato Argentino, promoviendo así el crecimiento del deporte motor en cada región visitada.

### ANEXO IV — SEGURIDAD GENERAL

#### Comportamiento en Pista Post-Competición

Será advertido y/o sancionado todo piloto que, tras recibir la bandera de cuadros, desprenda sus manos del volante, se ponga de pie sobre el kart en movimiento o incurra en cualquier conducta que ponga en riesgo su seguridad y la de los demás participantes.

#### Régimen de Penalizaciones

La sanción correspondiente será aplicada conforme a lo estipulado en el Cuadro de Sanciones publicado en el Reglamento Particular de la Prueba.



## EQUIPAMIENTO E INDUMENTARIA

### Homologación Obligatoria

La indumentaria autorizada para el presente Campeonato debe cumplir estrictamente con las normas de seguridad vigentes. En los siguientes enlaces se puede consultar el listado detallado del equipamiento homologado:

[https://www.fiakarting.com/sites/default/files/2023-08/Homol%20Combi\\_Web\\_0.pdf](https://www.fiakarting.com/sites/default/files/2023-08/Homol%20Combi_Web_0.pdf)

[https://www.fiakarting.com/sites/default/files/2025-12/187\\_approved\\_kbp\\_-\\_8870-2018\\_13.pdf](https://www.fiakarting.com/sites/default/files/2025-12/187_approved_kbp_-_8870-2018_13.pdf)

[https://www.fiakarting.com/sites/default/files/2026-01/1108\\_karting\\_helmets\\_8878-2024\\_2.pdf](https://www.fiakarting.com/sites/default/files/2026-01/1108_karting_helmets_8878-2024_2.pdf)

<https://www.fiakarting.com/sites/default/files/2026-01/8877%20%281%29.pdf>

[https://www.fiakarting.com/sites/default/files/2026-01/Appendix\\_standards\\_for\\_karting\\_helmets.pdf](https://www.fiakarting.com/sites/default/files/2026-01/Appendix_standards_for_karting_helmets.pdf)

## ANEXO VI — LOGO OFICIAL DEL CAMPEONATO



### Manual de Aplicación del Logo

AZUL FIA KARTING  
PANTONE 2999 C  
#0099EE0

BLANCO  
PANTONE Pure White C  
#FFFFFFN

### Paleta de Coloras Primarios



### Usos Prohibidos del Logo Oficial:

- No alterar las proporciones de los elementos (estirar o comprimir el círculo).
- No cambiar la orientación del karting ni de las siglas del ACA.
- No utilizar combinaciones de colores que no estén en la paleta oficial (por ejemplo, verde o rojo).
- No colocar el logo sobre fondos con texturas complejas que dificulten la lectura de "Campeonato Argentino".